

**REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario (a): Sandra Echeverría Núm. Cédula: 8-472-403

Cargo: Jefa de Digitalización y Procesos N° Plan: 001 N° Posición: 0250

Fecha de Misión: Desde: 30 de septiembre 2025 Hasta: 03 de octubre 2025

Número de Cheque: Costeado por el Organismo Monto B/. Costeado por el Organismo

País: Honduras

Misión Oficial: Taller Regional para el Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación en la Acción Humanitaria.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: fortalecer la coordinación regional a través del Mecanismo Regional de Asistencia Humanitaria (MecReg/SICA), mediante la identificación y mapeo de insumos, procesos reglamentarios, servicios críticos y actores clave, para asegurar una respuesta eficaz y articulada ante emergencias.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

- Principales resultados del Taller: Hoja de Ruta por país, que encamina a la construcción de una hoja de ruta regional. En el caso de Panamá: Panamá presentó un plan progresivo que integra diagnóstico nacional, fortalecimiento de capacidades y homologación normativa, con una visión de sistema logístico regional unificado mediante plataformas digitales y simulacros conjuntos para la utilización del Hub Logístico Humanitario.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por:

Firma: _____

Fecha: _____

Soraya L. Valdivieso

Vº. Bº. Directora General

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: _____ ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo.

Fundamento legal Artículo 297 y 298 de la Ley N° 418 del 29 de diciembre de 2023, "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2024".

Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (5) días de realizada la misión para la firma correspondiente. Luego enviar el original a la Dirección Administrativa y una copia al Área de Capacitación.